

ANUNCIO DE LA PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE AYUDAS PARA PROGRAMAS DE INTERCAMBIO ACADÉMICO INTERNACIONAL DEL CURSO ACADÉMICO 2021/2022, CONVOCADAS POR LA CÁTEDRA FUNDACIÓN TORRECID DE LA UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA,

PRIMERO.- Una vez finalizado el proceso de valoración y adjudicación, se pone en general conocimiento de todas las personas interesadas las valoraciones finales de los solicitantes, que a continuación se detallan:

DNI	Entrevista (40%)*	Expediente Académico (40%)	Form. Compl. (10%)**	Idiomas (10%)***	Total
4871XXXXX	8,5	8,6	5	2,5	8,34
4884XXXXX	4				
3561XXXXX	7	8,3	5	5	8,12
Y561XXXXX	4				

(*) La entrevista deberá superar los 5 puntos para que promedie con el correspondiente porcentaje de la baremación. La entrevista se realizará en primer lugar, para baremar tan solo a aquellos aspirantes que la hayan superado.

(**) Para la formación complementaria se tendrán en cuenta los cursos certificados con una duración igual o superior a 20 horas, (en temáticas afines/relacionadas a las ayudas convocadas). Se asignarán 2.5 puntos por curso para un máximo de dos cursos. No se tendrán en cuenta los cursos de perfeccionamiento de idiomas.

(***) Se valorarán los idiomas certificados del siguiente modo:

- Un nivel superior al B2 en inglés con 2.5 puntos

-Un nivel superior al B1 en un segundo idioma con 2.5 puntos (este segundo idioma será Francés, Alemán o cualquier otro idioma de la CE excluyendo los idiomas oficiales y cooficiales en España). Sólo se valorará un idioma de esta categoría.

- Se admite solicitud presentada por el aspirante con DNI: 4884XXXXX, según recibo de presentación en oficina de registro UPV-SOLGEN-72053 con fecha 23/09/2021 y con número de registro O00002227e21000033725.

La Comisión de selección atendiendo a los requisitos y conocimientos a valorar fijados en la convocatoria de fecha 5 de mayo de 2021, revisa la entrevista realizada al aspirante con DNI: 4884XXXXX y decide no modificar la puntuación otorgada,

SEGUNDO.- Teniendo en consideración las puntuaciones finales y en base a la convocatoria de fecha 5 de mayo de 2021, esta Comisión eleva al RECTOR la siguiente propuesta de resolución,

Beneficiarios de las ayudas, por haber obtenido mayor puntuación:

DNI	Tipo Ayuda	Total Puntos
4871XXXX X	ERASMUS	8,34
3561XXXX X	ERASMUS	8,12

Contra la propuesta de concesión de las ayudas realizada por la Comisión de valoración de la Cátedra Fundación Torrecid, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Rector de esta Universidad, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Valencia, 7 de octubre de 2021

El Vocal Secretario de la Comisión

Fdo. Esperanza M. García Castelló